

y daban comision al s<sup>r</sup> D. José Moreno Villa  
ba otra del Provisor de f. la compro  
ne la misma a quien se provea de  
los documentos q. maneja

Así mismo por el s<sup>r</sup> Saenz se dijo que  
D. Am<sup>o</sup> Balvino Márquez no tiene dada firma  
alguna q. su empleo de Alcaide de la R<sup>d</sup> Cacela,  
y como en eso se debe proceder con prudente  
cautela se envia q. firmas y circunstancias para las resultar q. pueden  
haber q. fuga de presos como se ha verificado  
algunas veces, como en su captura, y sin  
dejarse q. se formen, y por otros motivos, lo  
debería hacer presente a una corporación q.  
q. le corresponde a los efectos combatiendo  
que en su consecuencia acorde con lo q. se  
sele haga saber al referido D. Am<sup>o</sup> Balvi-  
no Márquez q. un caso de hallarse apuesto,  
como parece en el empleo de Alcaide de la R<sup>d</sup>  
Cacela, aun q. incompatible con el de Algu-  
eril Mayor, en q. también sele ha nombrado  
q. la firma correspondiente compareciendo a  
otorgarla en una sala capitular de palacio  
y formalizala en el dia de mañana, y asimismo  
con la licencia del caso.

Sobre q. case el Se dio cuenta de un oficio del s<sup>r</sup> Yáñez q. en  
pago del caravajal prov. q. ha de ser y tiene del conde, por el q. se piden  
ordenanzas q. no juzgando combinatoria en caravajal y paga